Naciones Unidas A/C.5/62/L.43

Asamblea General

Distr. limitada
3 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Quinta Comisión
Tema 147 del programa
Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas

Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste[1], la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Misión[2] y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[3],

Recordando la resolución 1704 (2006) del Consejo de Seguridad, de 25 de agosto de 2006, en la que el Consejo decidió establecer una misión de seguimiento en Timor-Leste, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste, por un período inicial de seis meses, con intención de renovarla por períodos ulteriores, así como las resoluciones posteriores en las que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión, la más reciente de las cuales fue la resolución 1802 (2008), de 25 de febrero de 2008, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 26 de febrero de 2009,

Recordando también sus resoluciones 61/249 A, de 22 de diciembre de 2006, y 61/249 B, de 2 de abril de 2007, sobre la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste, y su posterior resolución 61/249 C, de 29 de junio de 2007, al respecto,

Reafirmando los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en

[1] A/62/645 y A/62/753.
[2] A/62/796.
[3] A/62/781/Add.11.

sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

Consciente de que es indispensable proporcionar a la Misión los recursos financieros necesarios para que pueda desempeñar las funciones que le competen en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad,

1. *Pide* al Secretario General que confíe al Jefe de Misión la tarea de formular las futuras propuestas presupuestarias observando plenamente lo dispuesto en sus resoluciones 59/296, de 22 de junio de 2005, 60/266, de 30 de junio de 2006, 61/276, de 29 de junio de 2007, y 62/__, de _____, así como en otras resoluciones pertinentes;

2. *Toma nota* del estado de las contribuciones a la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste al 31 de marzo de 2008, en particular las contribuciones pendientes de pago por valor de 61,3 millones de dólares de los Estados Unidos, que constituyen aproximadamente el 18% del total de las cuotas, observa con preocupación que sólo setenta y seis Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que paguen las cuotas que adeudan;

3. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar íntegramente sus cuotas para la Misión;

4. *Expresa preocupación* por la situación financiera de las actividades de mantenimiento de la paz, en particular con respecto al reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes, que soportan una carga adicional debido al atraso de los Estados Miembros en el pago de sus cuotas;

5. *Expresa preocupación también* por las demoras a que ha tenido que hacer frente el Secretario General a la hora de desplegar algunas misiones recientes de mantenimiento de la paz, en particular en África, y de proporcionarles recursos suficientes;

6. *Hace hincapié* en que todas las misiones de mantenimiento de la paz, en curso y futuras, deben recibir un trato igual y no discriminatorio con respecto a las disposiciones financieras y administrativas;

7. *Hace hincapié también* en que deben proporcionarse recursos suficientes a todas las misiones de mantenimiento de la paz para que cumplan sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia;

8. *Pide nuevamente* al Secretario General que haga el máximo uso posible de las instalaciones y el equipo de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) a fin de reducir al mínimo el costo de las adquisiciones para la Misión;

9. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[3], con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y pide al Secretario General que vele por su cabal aplicación;

10. *Decide* crear un puesto de personal temporario general de categoría P-4 para un oficial jurídico y un puesto de categoría P-3 para un oficial jurídico;

11. *Decide también* crear un puesto de personal temporario general de categoría P-3 para un oficial de coordinación;

12. *Decide además* no aprobar el aumento de categoría de los dos puestos de oficial de seguridad;

13. *Pide* al Secretario General que examine periódicamente la dotación de personal de la Misión, incluido su personal directivo superior, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la Misión, y que informe al respecto en sus propuestas presupuestarias;

14. *Pide también* al Secretario General que tome las medidas necesarias para facilitar la aceleración del proceso de contratación y aumentar los niveles de ocupación de los puestos en la Misión, y que informe de los resultados alcanzados en el marco del presupuesto para la Misión correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010;

15. *Pide además* al Secretario General que asegure que se apliquen plenamente las disposiciones pertinentes de sus resoluciones 59/296, 60/266, 61/276 y 62/__;

16. *Pide* al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para asegurar que la Misión se administre con el máximo de eficiencia y economía;

17. *Pide también* al Secretario General que, a fin de reducir el costo de emplear a personal del cuadro de servicios generales, siga haciendo lo posible para que se contrate a personal local para ocupar los puestos del cuadro de servicios generales de la Misión, en consonancia con las necesidades de ésta;

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

18. *Toma nota* del informe del Secretario General de ejecución financiera de la Misión para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007[4];

Disposiciones para la financiación de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

19. *Toma nota también* de la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008[2];

20. *Decide* consignar en la Cuenta Especial para la Misión Integrada de la Naciones Unidas en Timor-Leste la suma de 16.436.500 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, suma que se agrega al monto de 160.589.900 dólares ya consignado para la Misión en el mismo período en virtud de su resolución 61/249 C;

Financiación de la consignación adicional correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

21. *Decide también*, teniendo en cuenta que ya se había consignado la suma de 160.589.900 dólares en virtud de su resolución 61/249 C, prorratear entre los

[4] A/62/645.

Estados Miembros la suma adicional de 16.436.500 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 61/243, de 22 de diciembre de 2006, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2007 y 2008 que figura en su resolución 61/237, de 22 de diciembre de 2006;

22. *Decide además* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se deduzcan de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en el párrafo 21 *supra* las partes que les correspondan de la suma de 1.439.800 dólares en el Fondo de Nivelación de Impuestos, suma que representa los ingresos adicionales por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008;

Estimaciones presupuestarias correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

23. *Decide* consignar en la Cuenta Especial para la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste la suma de _____ dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que incluye 172.842.000 dólares para el mantenimiento de la Misión, _____ dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y _____ dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas;

Financiación de la consignación correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

24. *Decide también* prorratear entre los Estados Miembros la suma de _____ dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 26 de febrero de 2009, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 61/243 y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2008 y 2009 que figura en su resolución 61/237;

25. *Decide además* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se deduzcan de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en el párrafo 24 *supra* las partes que les correspondan de la suma de _____ dólares en el Fondo de Nivelación de Impuestos, suma que se compone de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Misión, estimados en 4.486.382 dólares, la parte que corresponda a la Misión en el prorrateo de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la cuenta de apoyo, por valor de ____ dólares, y la parte que corresponda a la Misión en el prorrateo de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Base Logística de las Naciones Unidas, por valor de _____ dólares;

26. *Decide* prorratear entre los Estados Miembros la suma de _____ dólares para el período comprendido entre el 27 de febrero y el 30 de junio de 2009, a razón de _____ dólares por mes, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 61/243 y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2009 que figura en su resolución 61/237, siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión;

27. *Decide también* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), se deduzcan de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en el párrafo 26 *supra* las partes que les correspondan de la suma de _____ dólares en el Fondo de Nivelación de Impuestos, suma que se compone de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Misión, estimados en 2.303.818 dólares, la parte que corresponda a la Misión en el prorrateo de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la cuenta de apoyo, por valor de _____ dólares, y la parte que corresponda a la Misión en el prorrateo de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Base Logística de las Naciones Unidas, por valor de _____ dólares;

28. *Decide además* que, en el caso de los Estados Miembros que hayan cumplido sus obligaciones financieras con la Misión, se deduzcan de las sumas resultantes del prorrateo indicado en el párrafo 24 *supra* las partes que les correspondan del saldo no comprometido y de otros ingresos, que ascienden a un total de 39.078.000 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 61/243 y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2007 que figura en su resolución 61/237;

29. *Decide* que, en el caso de los Estados Miembros que no hayan cumplido sus obligaciones financieras con la Misión, se deduzcan de sus obligaciones pendientes de pago las partes que les correspondan en el saldo no comprometido y de otros ingresos, que ascienden a un total de 39.078.000 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007, de conformidad con las modalidades previstas en el párrafo 28 *supra*;

30. *Decide también* que la disminución de 827.600 dólares en los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007 se compense con las sumas acreditables con cargo a la suma de 39.078.000 dólares a que se hace referencia en los párrafos 28 y 29 *supra*;

31. *Subraya* que ninguna misión de mantenimiento de la paz debe financiarse tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso;

32. *Alienta* al Secretario General a que siga tomando nuevas medidas para garantizar la protección y la seguridad de todo el personal que participa en la Misión bajo los auspicios de las Naciones Unidas, teniendo presentes los párrafos 5 y 6 de la resolución 1502 (2003) del Consejo de Seguridad, de 26 de agosto de 2003;

33. *Invita* a que se hagan contribuciones voluntarias a la Misión, tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que sean aceptables para el Secretario General, las cuales se administrarán, según proceda, con arreglo al procedimiento y las prácticas establecidos por la Asamblea General;

34. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste”.